



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL
PERIODO 2012-2016
3ª SESION DE ABRIL DEL 2014
28/04/2014

Siendo las 20:45 horas del día 28 de Abril de 2014, se da inicio a la tercera sesión ordinaria del Concejo municipal de María Elena correspondiente al mes de Abril 2014.

Tabla:

- Aprueba Ley N°20.742 articulo 88 letra a y b sobre dieta concejales
- Aprueba cumplimiento de metas funcionarios municipales

La sesión es presidida por el Señor Alcalde don Jorge Godoy Bolvarán.

DESARROLLO DE LA SESION:

Punto N° 1

- Aprueba Ley N°20.742 articulo 88 letra a y b sobre dieta concejales

El concejal Avendaño plantea que él es delegado de la comuna en el consejo regional de concejales, sin embargo por motivos laborales no ha podido asistir a las últimas reuniones donde se han tratado varios temas relevantes y manifiesta que no lo ha realizado bien por lo mismo pone su cargo a disposición de los concejales para que puedan nominar a otro concejal para que participe de estas actividades, informa además que mañana y pasado se realizara una reunión de los concejales en la ciudad de Calama donde es importante que los miembros del concejo participen.

Expone que este tema del aumento de la dieta, se debe aprobar ahora para que pueda ser pagado este mes, indica que realiza este preámbulo ya que le preocupa la falta el desconocimiento de algunos concejales con respecto a lo que establece esta ley con respecto al notable abandono de deberes del concejal, justamente por aprobar programas sin aprobación, va a ser más fácil que se vaya un concejal que el alcalde, una de las cosas que se deben dejar en claro de acuerdo a un reglamento del concejo que se establecerá, hay una parte de ley indica que no puede participar nadie que sea funcionario municipal, en los concejos de todos Chile existen profesores, doctores y otros profesionales, que constituyen un aporte a los concejos municipales.

Acá los concejales por un monto de aumento de la dieta, también le otorga una gran cantidad de responsabilidades a los concejales.

El concejal Ramírez, indica que hace mucho tiempo que vienen tocándose los mismos temas, en los encuentros de concejales recuerdo una oportunidad que se realizó en Osorno se analizó estos temas pero lamentablemente no son considerados.

El concejal Avendaño indica que esta ley tiene varias cosas que no están claras, que son discriminatorios y la Asociación de Municipios de Antofagasta debería pronunciarse frente a esto y tener un planteamiento claro como región.

El alcalde indica que hay que generar una propuesta regional de algunos temas que no se están considerando, yo continuo pensando que falta mucho trabajo en diversas áreas, por ejemplo la modificación de la elección de los consejeros regionales, la distribución de los recursos sectoriales que llegan a la región, la deuda de la subdere con la región, los proyectos de arrastre del 2013 al 2014, hay muchos temas y no se está haciendo el trabajo, es importante manifestar que se debe tener un plan de acción de forma clara, con cada uno de los ministros o directores de servicios.

La concejala Godoy, indica que hace algún tiempo llegaba información de la Asociación, actualmente ni envían los mails del señor Pinasco.

El concejal Ramírez indica que es importante que participen, deben participar para poder exigir, si no asisten a las reuniones, no opinan, no manifiestan su punto de vista entonces no podemos reclamar de forma posterior.

El monto que se solicita modificar la dieta a 15.6 UTM mensuales.

El concejo Municipal Aprueba el acuerdo.

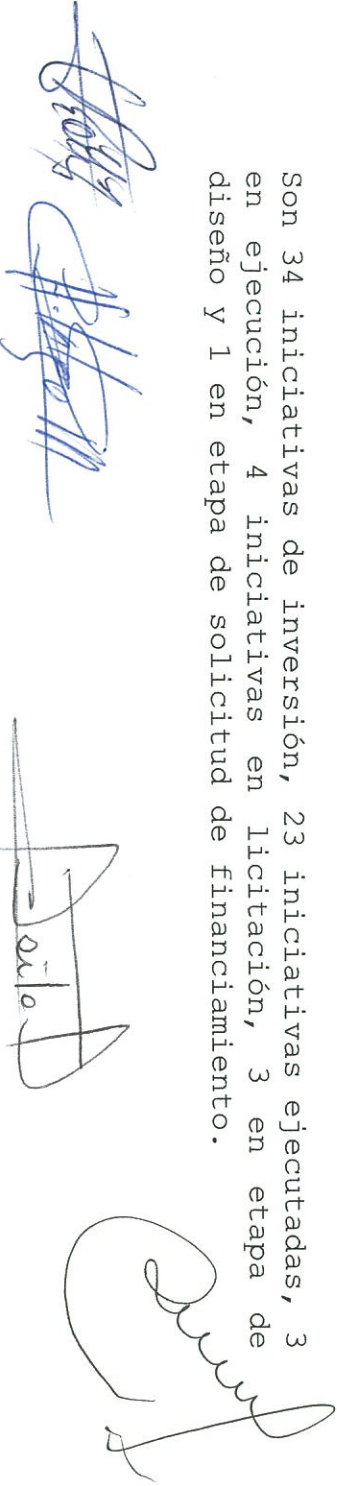
Punto N° 2

- Aprueba cumplimiento de metas funcionarios municipales

Eduardo Ahumada Mandiola, jefe de proyectos de la IMME expone que esta bonificación que entregan a los funcionarios municipales corresponde a un bono que apoya a los funcionarios, en virtud de muchos beneficios que no tienen o que se han otorgado de forma legal.

En esta fecha, corresponde entregar al concejo el cumplimiento de metas de todos los departamentos municipales, comienza indicando que se entregara a cada concejal una carpeta, expone los antecedentes del departamento de Proyectos IMME.

Son 34 iniciativas de inversión, 23 iniciativas ejecutadas, 3 en ejecución, 4 iniciativas en licitación, 3 en etapa de diseño y 1 en etapa de solicitud de financiamiento.



En lo que respecta al departamento de secretaría municipal, indica los decretos registrados 250 y los decretos exentos 5.393, los decretos corresponden a todos los documentos que emanan del alcalde, tanto internos como externos.

En el área de cultura existen 18 actividades que organizaron por el departamento de cultura durante el año 2013, corresponden a actividades recreativas, artísticas, culturales y patrimoniales, todas ellas con la gestión que requiere cada actividad de esta índole.

En cuanto a los antecedentes del departamento de finanzas, pagando los compromisos pendientes, pago previsional, pago del Fondo común municipal, sin registrar multas, todos los documentos se encuentran a disposición para su verificación.

Departamento social están las actividades, además del trabajo que se desarrolla en este departamento en todas las áreas de atención de la comunidad, la ficha de protección social, las pensiones, las becas presidente de la república e indígena, la OMIL, el programa puente, el programa IEF.

El concejal Avendaño indica que hay muchas personas que no se ponen la camiseta de su trabajo no tienen esa humildad, y la vocación de servicio público. Los concejales solicitan que se realice un programa de cumplimiento de metas que en algunos casos sean un trabajo que realmente les permita cumplir metas, en algunos casos presentados.

El concejo municipal aprueba el acuerdo.

Se cierra la 3ª sesión ordinaria del mes de Abril, correspondiente al 28 de Abril de 2014, siendo las 22:00 horas.

Asisten las señoras concejales Jaqueline Godoy Soto, Viviana Cuello Rivera y los señores concejales Carlos Hidalgo Marfull, Nelson Avendaño Veliz, Carlos Ardiles Aceituno y Jorge Ramírez Plaza.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
ASISTENTE SOCIAL